

Soria, 19 y 20 de abril de 2024

I Encuentro Nacional de
Entidades Locales Históricas
de Gestión de los Recursos
Patrimoniales y Comunales



Libro de Actas

ÍNDICE GENERAL

AUTORES, ENTIDADES COLABORADORAS Y “SCOPE” DEL EVENTO	1	4. HACIA UNA RED DE ENTIDADES HISTÓRICAS	14
PRESENTACIÓN	2	4.1. Resumen	14
Ponencias presentadas el 19 de abril de 2024	3	4.2. Conclusiones	15
1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS ENTIDADES DE GESTIÓN PATRIMONIAL	4	4.3. Futuras líneas de investigación	15
1.1. Resumen	4	Ponencias presentadas el 20 de abril de 2024	17
1.2. Conclusiones	5	5. EL CONSEJO DE LOS HOMBRES BUENOS DE MURCIA: FUNCIONAMIENTO Y RETOS DE FUTURO	18
1.3. Futuras líneas de investigación	6	5.1. Resumen	18
2. REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES HISTÓRICAS SUPRAMUNICIPALES DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS PATRIMONIALES Y COMUNALES	8	5.2. Conclusiones	19
2.1. Resumen	8	5.3. Futuras líneas de investigación	19
2.2. Conclusiones	9	6. LA TRADICIÓN DEL ARCA DE ALMARZA	21
2.3. Futuras líneas de investigación	10	6.1. Resumen	21
3. LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES EN LA PROVINCIA DE SORIA	11	6.2. Conclusiones	21
3.1. Resumen	11	6.3. Futuras líneas de investigación	22
3.2. Conclusiones	12	Anexo: jornada de hermanamiento	23
3.3. Futuras líneas de investigación	12	HERMANAMIENTO DE LAS MANCOMUNIDADES ASISTENTES EN ALMARZA Y PINAR GRANDE	24

AUTORES, ENTIDADES COLABORADORAS Y “SCOPE” DEL EVENTO

Este libro de actas, que recoge las principales actividades llevadas a cabo en el “I Encuentro Nacional de Entidades Locales Históricas de Gestión de los Recursos Patrimoniales y Comunales”, ha sido fruto del esfuerzo común del Comité organizador formado por investigadores de la Universidad de Valladolid y por miembros de la Mancomunidad de los 150 pueblos de Soria. A continuación se indica cada uno de ellos:

- Por parte de la Mancomunidad de los 150 pueblos de Soria:
 - Francisco Rodrigo Prieto.
 - María Concepción Laseca Calvo.
- Por parte de la Universidad de Valladolid:
 - Ana María Cabrera Montero.
 - Pedro Antonio Martín Cervantes.
 - Pablo de Frutos Madrazo.
 - Víctor Hernández Andrés.

Las entidades financiadoras de este evento fueron la Mancomunidad de los 150 pueblos de Soria y el MITECO (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico), contando con la colaboración de la Facultad de Ciencias Empresariales y del Trabajo de la Universidad de Valladolid en el Campus de Soria.

Así mismo, los autores de este libro de actas (los cuatro investigadores anteriormente mencionados de la Universidad de Valladolid), quisieran agrade-



cer a todos cuantos hicieron posible la materialización del mismo. que estuvo esencialmente dirigido a presidentes, gerentes y representantes de entidades locales históricas, alumnos de la Facultad de Ciencias Empresariales y del Trabajo de Soria Y Miembros y simpatizantes de la Mancomunidad de los 150 pueblos de Soria.

PRESENTACIÓN

En la actualidad los modelos de gestión de los recursos comunes se encuentran en una encrucijada. Las figuras históricas de Casas de la Villa y de la Tierra, entre otras, se enfrentan a retos que pueden comprometer su propia existencia a medio y largo plazo, donde su aislamiento en relación con otros modelos de gestión se hace cada vez más patente y genera problemas continuos en el desarrollo de su actividad diaria.

Así, el objetivo principal de este evento es iniciar un espacio de trabajo conjunto entre estas figuras de gestión mancomunada de los recursos, sean del tipo que sean, para generar oportunidades e intentar crear estructuras de trabajo en red a largo plazo que puedan servir para defender los intereses comunes de este tipo de asociaciones y garantizar su sostenibilidad económica, ambiental y social.

El evento está organizado de forma conjunta entre la Mancomunidad de los 150 pueblos de Soria y el Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Valladolid, los días 19 y 20 de abril de 2024 en la Casa de la Tierra de Soria y en otros lugares que aparecen en la propuesta de actividades del evento que aquí se presenta.

La organización pretende que se convierta en un lugar de trabajo donde los participantes puedan interactuar para verse reflejados en aquellas estructuras que cuentan con orígenes, objetivos y formas de funcionamiento similares. Y

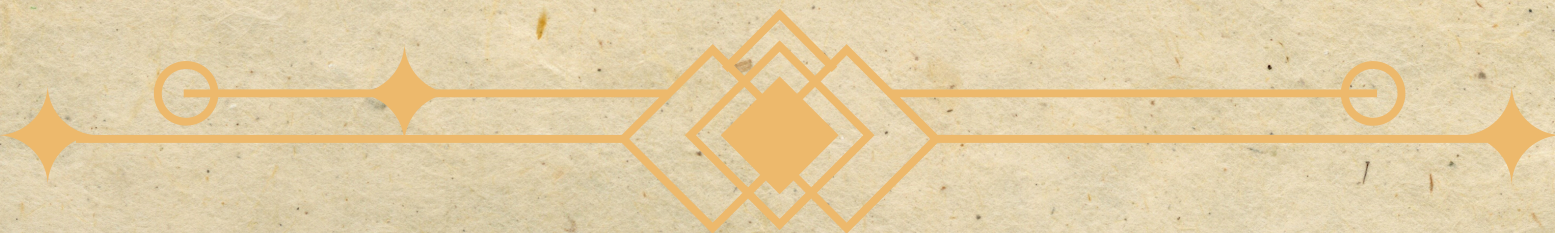
todo ello desde un punto de vista abierto a la sociedad y a la Academia. Se plantea, también, como un encuentro intergeneracional con estudiantes universitarios que en futuro próximo deberían formar parte de la cohorte de relevo generacional de los actuales responsables y gestores, cuestión ésta que es una de las principales amenazas a las que se enfrenta el mundo rural en general, y estas asociaciones de gestión patrimonial mancomunada, en particular.

La organización ha preparado una variada relación de actividades que esperamos sean del agrado de los asistentes y pueden servir para una interacción fructífera para poder seguir en contacto en un futuro próximo.

An illustration of an open book with a quill pen resting on it. The book is open to two pages. The left page has the text 'Parte I' and the right page has 'Ponencias Presentadas' and 'el 19 de abril 2024'. The quill pen is positioned diagonally across the top of the pages. The entire illustration is rendered in a brown, sketch-like style on a textured, light brown paper background.

Parte I

Ponencias Presentadas
el 19 de abril 2024



EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS ENTIDADES DE GESTIÓN PATRIMONIAL

Ponente: Prof.^a María Asenjo González. Catedrática del Departamento de Historia de América y Medieval y Ciencias Historiográficas. Universidad Complutense de Madrid.

1.1 RESUMEN

La profesora Asenjo comienza su ponencia resaltando la relevancia histórica de los territorios y bienes comunales, en especial de la particularidad de este modelo de organización territorial desarrollado principalmente entre los ríos Duero y Tajo, muy vinculado a ciudades con pasado romano que controlaban por su ubicación geográfica un amplio territorio. La ponente destaca el elevado número de iglesias en este tipo de asentamientos poniendo el ejemplo de Soria y Ávila. En cuanto al asentamiento de villas y ciudades durante los siglos XI y XII, Asenjo subraya la funcionalidad de las collaciones urbanas entre la villa y la tierra, que consiste en la elevada relación de las diferentes generaciones de pobladores con vínculos familiares y que estaban vinculados a una iglesia ubicada en la ciudad. Expone que el método de agricultura habitualmente empleado era el cultivo de roza, es decir de producción has-

ta el agotamiento de la tierra, y posteriormente el abandono de esta, dejando un elevado número de despoblados. Son por tanto despoblados estructurales resultado del método de cultivar la tierra. Expone las competencias urbanas sobre la tierra en los siglos XIV y XV, principalmente las circunstancias político-administrativas y jurisdiccionales, así como el Gobierno en concejo cerrado (Regimiento) y señorío colectivo, la separación entre la ciudad, la villa y la tierra, o la vigencia de los fueros hasta que se promueven las ordenanzas a partir del siglo XIV, dándole progresivamente a las ciudades el control sobre la tierra.

Asenjo también menciona las amenazas que representaban los caballeros para la integridad de la tierra, la demarcación de bienes concejiles y la limitación en el uso de baldíos por parte de los vecinos. En cuanto a las entidades reguladoras con competencias en la gestión y gobierno de bienes de atribución colectiva, reflexiona acerca de que su titularidad recaía básicamente en los consejos de las aldeas, los herederos y señores poseedores de tierras o el rey. El uso de estos territorios variaba según si la economía era de subsistencia o estaba orientada hacia la pro-

ducción y el mercado, y también se vio afectado por el crecimiento demográfico y la sedentarización paulatina de las poblaciones. Los medios de regulación y defensa de los comunales eran los fueros durante los siglos XI al XIII y las ordenanzas concejiles a partir del siglo XIV. Entre los siglos XIV y XV, surgieron rivalidades por el uso entre la ganadería, la explotación maderera y la agricultura, así como apropiaciones crecientes por particulares o demarcaciones concejiles para el arrendamiento y cesión, o donaciones testamentarias a la iglesia católica. Entre los siglos XV y XVIII, Asenjo resalta la reducción progresiva de los comunales a espacios de cultivo, zonas de bosque y pastos, lo que implicó un alto coste para los concejos en vigilancia y pleitos. La competencia de los reyes para enajenar bienes comunales era limitada, aunque las enajenaciones fueron bastante más frecuentes bajo los Borbones, cuestionándose incluso la legitimidad de la corona para conceder el uso perpetuo en el reparto de tierras. En los siglos XIX y XX, Asenjo remarcando la importancia de las Cortes de Cádiz de 1812, que asentaron los derechos de los propietarios y el concepto de propiedad. En esta época, aumentan las demandas de los movimientos campesinos, surgiendo la privatización de recursos, la desamortización de bienes propios y comunales, y la mercantilización de los recursos naturales. En el siglo XIX, nuevas demarcaciones provinciales en relación con los terrenos comunales y numerosos pleitos por la demar-

cación intermunicipal y deslindes quedaron a menudo impunes. A lo largo del siglo XX, se asienta el control de los poderes locales sobre el uso y enajenación de bienes comunales, avalado por la legislación forestal, popular e incluso por oligarquías que favorecieron a los ayuntamientos como beneficiarios de la gestión y uso de estos bienes. Como conclusión, la ponente resalta que la importancia y valor histórico de los comunales radica en las transformaciones asociadas a los cambios económicos y sociales. Estos comunales estaban sujetos a una creciente institucionalización y al poder de los concejos. Hasta el siglo XIX, estuvieron amparados por la naturaleza comunal del territorio, momento en el cual se operaría el tránsito desde el “uso perpetuo” hacia “la propiedad”. En un país sin revolución burguesa, hubo resistencia en las pervivencias de normativas y derechos adquiridos. La herencia colectiva de territorios comunales fue recuperada como bienes patrimoniales en el siglo XX, y actualmente se presentan nuevos enfoques en su valoración y gestión.

1.2 CONCLUSIONES

La gran extensión de territorio asociado a las ciudades y villas castellanas constituye una originalidad respecto a las ciudades europeas, ya que ese territorio resulta subyacente y previo a la propia fundación urbana. Un territorio que excedía la demarcación del alfoz y formaba parte originaria del núcleo urbano, y que no había sido adquirido necesariamente por conquista

o compra. Sabemos que esa extensión no se ajustaba a patrones preestablecidos, sino que vendría marcada por el afán expansivo, la capacidad defensiva y el uso económico de los habitantes de la villa o ciudad. El modelo se difundió, con la intervención del poder regio, en los territorios conquistados al islam, a Canarias y América.

Dentro de las demarcaciones territoriales de casa ciudad, esos terrenos llamados de baldío siguieron siendo comunales, pero con restricciones de uso y aprovechamiento, ya que la apropiación creciente reducía el tamaño y la variedad de las tierras comunes y, desde el siglo XII, las competencias y atribuciones urbanas se fueron definiendo y perfilando en contextos históricos particulares, marcadas por formas de dominio señorial que ciudades y villas aplicaron, ya que funcionaban políticamente como señoríos colectivos. Fueros y ordenanzas atendieron a la defensa y preservación de comunales, bajo dominio de la ciudad, y restringían el acceso a su explotación. Así, los concejos no dudaban en negar a los exentos fiscalmente, hidalgos y forasteros, el beneficio de pastos y aprovechamiento de baldíos. Pero, también se detectaban rivalidades en el aprovechamiento de los comunales, ya que la creciente ganadería trashumante, defendida por la Mesta, el peso de la explotación maderera y la demanda de tierra de roza para la agricultura fijaban su atención en los bienes de baldío. La reducción creciente de los espacios comunales se vivió en todos los concejos y su defensa,

tanto en el territorio como en los tribunales por las demandas crecientes, fueron frecuentes en el periodo de la edad moderna. Las demarcaciones provinciales en 1833 afectaron también a los territorios comunales y el siglo XX aportó un cariz más intervencionista. Sobre lo ya expresado, cabe destacar que el contexto histórico se muestra como plataforma necesaria para lograr un mejor conocimiento de cómo se ha construido y preservado un patrimonio territorial único, que en la actualidad recupera protagonismo, desde enfoques ecologistas, asociados a la preservación y mantenimiento de bienes comunales.

1.3 FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Abundar en el conocimiento de las entidades históricas y de sus bienes patrimoniales parece necesario, no sólo en clave conservacionista, sino por la imperiosa necesidad de tener en cuenta las nuevas demandas de nuestra sociedad y de las sociedades del futuro, atendiendo a sus usos y preferencias acerca de unos bienes comunales, que ahora se relacionan con el ocio, la cultura material y el patrimonio arqueológico, ya que también éste puede tener lectura territorial, a través del seguimiento de lindes, camino, puentes, miliarios, rutas, vías de paso, etc. Asimismo, la información sobre los antiguos y diferentes aprovechamientos se une a la realidad de unos territorios abiertos y practicables, tal como los encontramos en muchos lugares de España,

que reconfortan a viajeros y locales que todavía pueden disfrutarlos y pasearlos sin barreras. Todo ello, sin negar que los bienes comunales conservan un valor de referencia económica y social, que no puede ser soslayado. Una visión histórica amplia, que incluya el marco político de la España actual, contribuirá a una mejor interconexión territorial basada en afinidades y modelos de explotación de los territorios comunales que todavía hoy se conservan.

Términos clave de la ponencia

Entidades Históricas, Terrenos Comunales, Cortes de Cádiz de 1812, Baldíos, Conservacionismo.



REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES HISTÓRICAS SUPRAMUNICIPALES DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS PATRIMONIALES Y COMUNALES

Ponente: D.^a Ana María Cabrera Montero. Alumna del Programa de Doctorado de Economía de la Universidad de Valladolid.

2.1 RESUMEN

La ponencia de Ana Cabrera comienza con una breve línea temporal que nos sitúa en el periodo histórico relevante para el conocimiento y comprensión de las entidades históricas, se trata de su nacimiento y evolución desde el siglo IX al XIX.

Posteriormente, para el siglo XX, se pone el foco de atención en el aspecto legislativo, mencionándose las leyes que en su articulado reconocen expresamente la existencia de las Comunidades de Villa y Tierra y aquellas otras que las regulan como Mancomunidades.

Concretamente en el Preámbulo de la ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se reconoce la autonomía para la gestión de los asuntos que “son del pro-común de las villas y comunidades ...” y otros lugares con distintos nombres por los

que son conocidas las entidades históricas.

Ya que la legislación actual asimila a las entidades históricas a la figura de Mancomunidad, se consideran, por tanto, entidades integrantes de la Administración Pública Local. En consecuencia, como entidades públicas locales adquieren una serie de potestades y obligaciones. Mediante su inscripción en el Registro de Entidades Locales del Ministerio de Administraciones Públicas se produce su reconocimiento institucional frente al resto de la Administración Pública. Este reconocimiento también implica obligaciones, como son la formación de un presupuesto, la realización de liquidaciones e inventarios, la presentación de balances y la rendición de cuentas, así como la elección de sus órganos de gobierno y administración.

A continuación, en la ponencia, se describen los pasos seguidos en la investigación. En primer lugar, la consulta al mencionado registro de entidades locales con el fin de identificar aquellas que se encuentran inscritas, y que a su vez responden a una condición:

las que indican que su principal actividad es la gestión de su patrimonio. También se han tenido en cuenta otros aspectos relevantes para un primer acercamiento al conocimiento de estas entidades históricas, como son los tipos de aprovechamientos de los bienes de su patrimonio.

Tras este primer análisis se identificaron 53 entidades que cumplían los principales requisitos. Aun así, la ponente y todo el equipo de investigación al que pertenece, son conscientes de que pueden haber quedado fuera de este análisis inicial algunas otras entidades, donde la información del registro no era concluyente.

Posteriormente se inició un proceso de entrevistas y contactos con los responsables de las entidades históricas localizadas, es en este momento donde se obtiene información más detallada acerca de los diferentes recursos y bienes identificados que explotan las entidades históricas. Analizando dicha información, se procede a una clasificación básica de esos recursos, distinguiendo entre maderables y no maderables.

Son recursos no maderables: los pastos, la resina, la caza, la pesca o la micología, además de otros recursos que pueden abarcar una casuística muy variada, como puede ser el alquiler de terrenos de maquinaria u otro tipo de prestaciones de servicios.

Y, por último, se describen a los asistentes las futuras fases del estudio, en el que se incluirá: la determinación del número exacto de comunidades, la fi-

jación de nuevos instrumentos para la toma de datos y su posterior análisis, así como la realización de nuevos informes, publicaciones y la tesis doctoral de la ponente en torno a estas entidades históricas.

2.2 CONCLUSIONES

La aproximación realizada al nacimiento de las entidades locales históricas en España nos lleva a la Edad Media, concretamente encontramos las primeras referencias en el siglo IX. Lo que une a estas entidades es su carácter de protección y gestión de la tierra colectiva abandonada una vez reconquistada de la dominación musulmana. Se trata de entes locales, que en su comienzo eran comunidades que gestionaban de forma colectiva las tierras recuperadas, repartiendo sus frutos entre todos los habitantes y vecinos de los territorios. Pasaron a llamarse Comunidades de Villa y Tierra, donde existían derechos y obligaciones para los habitantes de las ciudades y de los territorios de las tierras a ellas asociadas. Al comenzar este estudio se partía del convencimiento de que sólo existían estas entidades en torno a la frontera marcada por el río Duero y circunscritas a la Comunidad de Castilla y León. Sin embargo, al contrastar las fuentes históricas con datos de registros públicos actuales, podemos aventurarnos a considerar también objeto de nuestro estudio comunidades ubicadas en otras Autonomías, como Aragón, País Vasco, La Rioja y Navarra. Esto constituye una oportunidad para la investiga-

ción académica y para las propias entidades, donde gracias a la cooperación y colaboración, no sólo pueden garantizar su pervivencia en el tiempo sino consolidarse como modelos de gestión para los recursos patrimoniales y comunales.

2.3 FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Para entender el presente de estas Comunidades de Villa y Tierra, ha sido totalmente imprescindible estudiar su historia, descubrir por qué algunas han llegado a nuestros días y otras se han perdido en su propio devenir. Pero, para construir su futuro hay que someter su gestión a una revisión, a través de la cual se busque fundamentalmente su sostenibilidad. Estamos en un mundo en el que las exigencias del respeto medioambiental son muy altas y más aún para las entidades públicas que gestionan el patrimonio natural. En consecuencia, la sostenibilidad medioambiental es una obligación, pero también lo es la sostenibilidad económica y la social. Las actuales Comunidades de Villa y Tierra, deben adecuar su gestión a la normativa de leyes administrativas y políticas que las regulan, así como a las exigencias de pactos, normativas, convenios y tratados internacionales que establecen el camino a seguir para alcanzar un futuro realmente sostenible.

Términos clave de la ponencia

Comunidades de Villa y Tierra, Patrimonio Cultural, Edad Media, Recursos Maderables y No Maderables, Tesis Doctoral.



LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES EN LA PROVINCIA DE SORIA

Ponente: D. José Antonio Lucas Santaolaya. Jefe de Servicio Territorial de medio ambiente de la Junta de Castilla y León.

3.1 RESUMEN

José Antonio Lucas Santaolaya, jefe del Servicio territorial de la Junta de Castilla y León ha expuesto la trascendencia que tiene para Mancomunidades y otras entidades provinciales públicas la gestión forestal en la provincia. En primer lugar, porque supone una fuente de recursos económicos (18 millones de en aprovechamientos forestales en el año 2022, por ejemplo) para las entidades propietarias de los montes. Esta explotación de los bosques se hace de acuerdo con criterios de sostenibilidad y tenemos en la provincia en torno a 160.000 hectáreas con certificación PEFC o FSC, una quinta parte de la existente en Castilla y León. En segundo lugar, porque este uso multifuncional de los bosques, (ingresos económicos, de uso y esparcimiento) ha provocado en el ciudadano soriano una sensación de que los montes o son suyos o los puede utilizar y le proporcionar recursos, en base a los cuales es el máximo defensor de estos bosques. En otras

palabras, la prevención de riesgo de incendios es clave en la provincia por la respuesta de sus ciudadanos ante un conato o ante un incendio forestal. No obstante, también es necesaria esa gestión forestal para prevenir incendios de una doble manera, primero haciendo selvicultura preventiva de incendios, para eliminar la continuidad vertical y horizontal del arbolado, evitar incendios o hacer más lento su avance en caso de producirse. Y segundo, teniendo una excelente red de vigilancia con vigilantes personales en 32 torres, más un sistema de 19 cámaras de vigilancia térmicas, visibles o de humo, para detectar lo antes posible los conatos y que no se conviertan en un incendio. En la charla se ha hecho una exposición de los diferentes aprovechamientos forestales de la provincia, su trascendencia social en núcleos rurales, caso de la resina, pero también de las áreas recreativas y uso social de los montes sorianos, en donde se encuentran el 25% de las áreas recreativas existentes en Castilla y León. El uso deportivo, como relax o de esparcimiento, proporciona un beneficio mental a la sociedad soriana, que se ve beneficiada de la gran accesibilidad de los montes sorianos, frente a otros lugares cerrados, sucios o espe-

tos que nos encontramos en casi toda España. También se ha dado un repaso a los espacios naturales y Red Natura, a las energías renovables en la provincia, donde somos punteros a nivel nacional, especialmente en energía eólica, y un breve apunte sobre el IVA de los diferentes aprovechamientos forestales, el régimen aplicado en cada uno de ellos, y en función de régimen de la Seguridad Social, etc.

3.2 CONCLUSIONES

La ponencia reflexiona sobre la importancia de la gestión forestal en la provincia de Soria, desde el punto de vista de José Antonio Lucas Santaolaya, jefe del Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León. La gestión de los montes sorianos es crucial tanto para las entidades propietarias, que obtienen significativos ingresos económicos, como para los ciudadanos, que disfrutan de múltiples beneficios derivados del uso de los bosques. La sostenibilidad es un pilar fundamental en esta gestión, con una significativa porción de hectáreas certificadas bajo los estándares PEFC y FSC. Además, la gestión forestal desempeña un papel vital en la prevención de incendios, a través de la selvicultura preventiva y una avanzada red de vigilancia. Hay que resaltar en este aspecto la importancia Económica para Entidades Propietarias que constituye una fuente considerable de ingresos para las entidades propietarias de los montes. La provincia de Soria se caracteriza por su compromiso con la sostenibilidad en la gestión forestal,

lo que asegura la conservación de los recursos naturales. Los ciudadanos sorianos tienen una fuerte conexión con los bosques, lo que promueve su conservación y la prevención de incendios. La gestión incluye medidas preventivas y una red de vigilancia eficaz para minimizar los riesgos de incendios. La explotación de recursos forestales y el uso recreativo de los montes benefician tanto económica como socialmente a las comunidades rurales. Soria también es líder en energías renovables, especialmente en energía eólica, fortaleciendo la sostenibilidad energética y el desarrollo económico local. Una gestión forestal adecuada, con un conocimiento detallado de los aspectos fiscales y legislativos, es crucial para maximizar los beneficios económicos y asegurar el cumplimiento de las normativas.

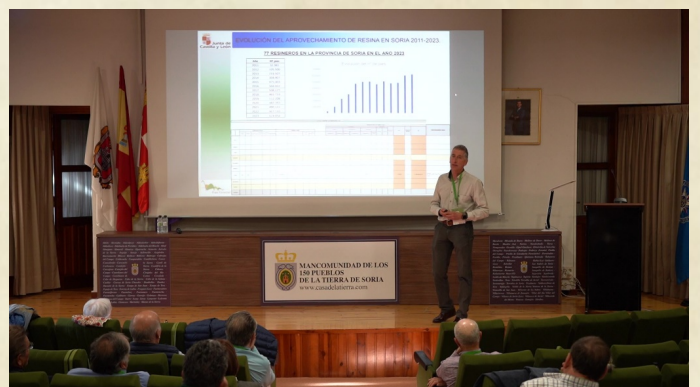
3.3 FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Los buenos resultados obtenidos hasta el momento demuestran la conveniencia de la continuación de las acciones realizadas en la provincia de Soria destacando su firme compromiso con la sostenibilidad, lo que asegura la conservación de los recursos forestales y su uso responsable a largo plazo. En el futuro, se pueden fortalecer las conexiones con los ciudadanos mediante programas educativos y comunitarios que fomenten la participación en la gestión forestal. La gestión actual incluye medidas preventivas y una red

de vigilancia eficaz, pero es esencial seguir desarrollando nuevas estrategias y tecnologías para la detección y control temprano de incendios. La explotación de recursos forestales y el uso recreativo de los montes aportan beneficios sociales y económicos significativos. Para maximizar estos beneficios, se puede investigar y diversificar aún más los usos de los recursos forestales, asegurando que las comunidades rurales sigan prosperando. Soria, como líder en energías renovables, tiene la oportunidad de seguir innovando en este campo, integrando mejor estas energías en la infraestructura local para impulsar el desarrollo económico sostenible. Además, una gestión administrativa eficiente y un conocimiento detallado de los aspectos fiscales y legislativos seguirán siendo cruciales para maximizar los beneficios económicos y asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes.

Términos clave de la ponencia

Aprovechamientos Forestales, Soria, Sostenibilidad, Energías Renovables, Entidades Propietarias, Recursos Económicos.



HACIA UNA RED DE ENTIDADES HISTÓRICAS

Ponente: Prof. Pablo de Frutos Mardrazo. Profesor titular Departamento de Economía Aplicada. Universidad de Valladolid.

4.1 RESUMEN

El investigador principal comienza con el planteamiento del objetivo general del proyecto, que es la generación de una capacidad de gestión en las entidades locales supramunicipales históricas para la gestión de los recursos patrimoniales y comunales, desde una perspectiva que aproveche los recursos de los montes que gestionan. Pablo de Frutos detalla los cuatro objetivos específicos del proyecto, que son avanzar en la investigación de estas entidades, fomentar el movimiento asociativo, mejorar la profesionalización, capacitación, formación y digitalización en su gestión, y, por último, lograr una dinamización efectiva para la recuperación de la memoria histórica de estas entidades. Describe cuatro acciones vinculadas a estos objetivos son fundamentales. La primera acción es el estudio de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de estas entidades, con el objetivo de comprender mejor su situación actual y los desafíos que enfren-

tan. La segunda acción es la elaboración de un plan de puesta en red de estas entidades, que busca fomentar la colaboración y el intercambio de experiencias y recursos entre ellas. La tercera acción se centra en la profesionalización, capacitación, formación y digitalización, mediante la elaboración de un plan que aborde estas áreas clave para mejorar la gestión de las entidades. Por último, la cuarta acción es un plan de difusión y dinamización del proyecto, que pretende aumentar la visibilidad y el impacto de las actividades realizadas, así como involucrar a la comunidad en la recuperación de la memoria histórica. Para cada una de estas acciones, el ponente también realiza una descripción más detallada de las subtarefas asociadas, destacando los pasos específicos que se tomarán para alcanzar los objetivos planteados. Tras la presentación de estas acciones, describe al personal adscrito al proyecto, tanto de la mancomunidad de los 150 pueblos como de la Universidad de Valladolid, y por supuesto, otros voluntarios a los que agradece su participación. Asimismo, presenta el presupuesto y los compromisos económicos del proyecto, indicando las dificultades a las que se han enfrentado debido a las

limitaciones iniciales de financiación. A pesar de estos desafíos, se pone en valor los logros alcanzados hasta la fecha, destacando el esfuerzo y dedicación de todo el equipo involucrado. Se resalta la importancia del trabajo conjunto y la colaboración entre las diversas entidades y personas implicadas, que han permitido avanzar significativamente en el cumplimiento de los objetivos del proyecto a pesar de las adversidades.

4.2 CONCLUSIONES

El investigador principal plantea el objetivo general del proyecto: generar capacidad de gestión en entidades locales supramunicipales históricas para gestionar recursos patrimoniales y comunales, aprovechando los recursos de los montes. Pablo de Frutos describe los cuatro principales objetivos a cumplir, así como las acciones asociadas y detallando las subtareas de cada acción. Presenta a todo el personal que ha participado en el presente año, describe el presupuesto y compromisos económicos, destacando los logros alcanzados a pesar de las limitaciones iniciales de financiación y el esfuerzo del equipo. El ponente ha querido destacar que el equipo ha demostrado un esfuerzo incansable y una dedicación ejemplar para alcanzar nuestros objetivos, superando con creces las expectativas a pesar de las limitaciones presupuestarias. Con creatividad, ingenio y un fuerte espíritu de colaboración, se ha logrado optimizar cada recurso disponible, garantizando así el máximo impacto con los medios a nuestra disposición, habien-

do completado varios hitos en el proyecto, cumpliendo con los plazos establecidos y manteniendo altos estándares de calidad. La realización del este primer encuentro es una demostración de estos logros y un testimonio del compromiso colectivo de todos los participantes en el evento, así como la habilidad de cada miembro del equipo.

4.3 FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

A pesar de los desafíos financieros, de cara a futuro el equipo se propone nuevas tareas el próximo año. Desde la perspectiva investigadora, se pretende continuar con la labor académica que culminará con la tesis doctoral en torno a estas entidades históricas. Desde el punto de vista de la gestión de las propias mancomunidades, se pretende implementar soluciones innovadoras que permitan maximizar la eficiencia operativa, fortaleciendo las relaciones con socios y colaboradores, y que en definitiva resulten en sinergias beneficiosas y apoyo en la gestión y mantenimiento de estas entidades históricas. Además, el próximo año se pretende continuar con la organización de nuevos congresos de las entidades locales en otra ciudad aún por determinar, con el objetivo de fomentar el intercambio de experiencias y mejores prácticas entre las distintas mancomunidades ante el éxito cosechado en la presente convocatoria.

Términos clave de la ponencia

Mancomunidad de los 150 pueblos, Universidad de Valladolid, Tesis Doctoral, Investigación, Creatividad, Espíritu Colaborativo.



An illustration of an open book with a quill pen resting on it. The book is open to two pages. The left page has the text 'Parte II' and the right page has 'Ponencias Presentadas' and 'el 20 de abril 2024'. The quill pen is positioned diagonally across the top of the pages. The entire illustration is rendered in a brown, sketch-like style on a textured, light brown paper background.

Parte II

Ponencias Presentadas
el 20 de abril 2024



EL CONSEJO DE LOS HOMBRES BUENOS DE MURCIA: FUNCIONAMIENTO Y RETOS DE FUTURO

Ponente: D. Juan Jesús Sánchez López. Secretario General Letrado del Tribunal Consuetudinario y Tradicional.

5.1 RESUMEN

La ponencia comienza con una definición técnica de Juan José para definir quién son y qué hacen el Consejo de los hombres buenos de Murcia. Nos detalló que es un Tribunal de Justicia de carácter consuetudinario donde los regantes de la Huerta de Murcia resuelven de forma autónoma, democrática, expeditiva y equitativa sus pleitos para el uso del agua en su zona jurisdiccional, la Vega Media del Segura. El ponente nos indica que las resoluciones de las consultas emitidas colegiadamente por un grupo de hombres buenos, en la acepción ética de bondad pues con su asesoramiento perseguían la utilidad pública y no el beneficio particular. Tras unas breves notas históricas y referencias jurídicas el ponente pasa a describir la composición del Consejo, qué son un Presidente, de la Comunidad de Regantes, dos Procuradores Vocales Titulares de los Heredamientos de la Acequia Mayor de Aljufia, dos

Procuradores Vocales Titulares de los Heredamientos de la Acequia Mayor de Barreras, dos Procuradores Vocales Suplentes por ambas acequias, un Secretario de la Comunidad y de la Comisión Representativa de Hacendados o Junta de Gobierno y por último un Alguacil, miembro del CHB que gestiona el orden en el juicio. A continuación, pasa a describir el funcionamiento actual en cinco fases a través de un detallado reportaje gráfico ejemplificador de cada fase. Estas fases son, la vista de expedientes, la inspección ocular, las conciliaciones, la celebración del juicio y por último la ejecución de sentencia. Tras una explicación gráfica de dichas fases el ponente pasa a describir los retos a futuro a qué se enfrentan. Que son principalmente cuatro, el mantenimiento de la huerta de Murcia como espacio productivo, la financiación de la administración y apoyo institucional, la disminución de la presión urbana y la difusión del legado. La ponencia terminó con la intervención de algunos de los asistentes para plantearle algunas cuestiones y hola y aclaraciones adicionales.

5.2 CONCLUSIONES

La ponencia, presentada por Juan José, comenzó con una definición técnica sobre el Consejo de los Hombres Buenos de Murcia. Este Consejo es un tribunal de justicia consuetudinario, donde los regantes de la Huerta de Murcia resuelven sus pleitos sobre el uso del agua en la Vega Media del Segura de forma autónoma, democrática y equitativa. Las resoluciones son emitidas por un grupo de hombres buenos, que persiguen la utilidad pública y no el beneficio particular. El ponente ofreció una visión histórica y jurídica del Consejo, describiendo su composición y explicó las cinco fases de funcionamiento del Consejo. Por último, resaltó los principales retos a futuro que enfrenta el Consejo de los Hombres Buenos de Murcia fueron detallados como sigue. El mantenimiento de la huerta de Murcia como espacio productivo es crucial para conservar el entorno físico y apoyar a los agricultores locales, asegurando que sus conocimientos y prácticas se mantengan vivos y sean transmitidos a futuras generaciones. La sostenibilidad de la huerta requiere un respaldo financiero sólido por parte de las administraciones públicas y un firme compromiso institucional, incluyendo subvenciones, incentivos fiscales y programas de apoyo técnico y logístico. La expansión urbana amenaza con reducir el espacio agrícola, por lo que es fundamental implementar políticas de ordenación territorial que protejan la huerta de la especulación inmobiliaria

y promuevan un desarrollo urbano sostenible y respetuoso con el medio ambiente y el patrimonio agrícola. La riqueza cultural y la historia de la huerta deben ser ampliamente difundidas y valoradas por la sociedad a través de campañas educativas, proyectos de investigación y actividades culturales y turísticas. En resumen, el Consejo de los Hombres Buenos de Murcia debe coordinar acciones para abordar estos desafíos de manera integral, asegurando la preservación y desarrollo de la huerta para las futuras generaciones. La ponencia concluyó con una sesión de preguntas y respuestas donde se plantearon cuestiones adicionales.

5.3 FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

De cara al futuro, el Consejo de los Hombres Buenos de Murcia se enfrenta a varios retos esenciales para la sostenibilidad y desarrollo de la huerta de Murcia, un espacio productivo de gran valor histórico y cultural. El primer desafío crucial es el mantenimiento de la huerta de Murcia como espacio productivo. Para que haya huerta, deben existir los huertanos. Esto implica no solo conservar el entorno físico, sino también apoyar a los agricultores locales, asegurando que sus conocimientos y prácticas se mantengan vivos y sean transmitidos a futuras generaciones. Sin el esfuerzo y dedicación de los huertanos, la huerta perdería su esencia y funcionalidad. Otro reto significativo para el Consejo es la financiación de

la administración y el apoyo institucional. La sostenibilidad de la huerta requiere un respaldo financiero sólido por parte de las administraciones públicas y un firme compromiso institucional. Esto incluye subvenciones, incentivos fiscales y programas de apoyo técnico y logístico que permitan a los huertanos mejorar sus métodos de cultivo y comercialización, asegurando la rentabilidad y viabilidad de sus actividades. Además, es fundamental disminuir la presión urbana sobre la huerta. La expansión urbana amenaza con reducir el espacio dedicado a la agricultura, poniendo en peligro la biodiversidad y el equilibrio ecológico. El Consejo debe trabajar en la implementación de políticas de ordenación territorial que protejan la huerta de la especulación inmobiliaria y promuevan un desarrollo urbano sostenible, respetuoso con el medio ambiente y el patrimonio agrícola. Por último, la difusión del legado de la huerta de Murcia es un reto que no debe subestimarse. La riqueza cultural y la historia de la huerta deben ser ampliamente difundidas y valoradas por la sociedad. Esto puede lograrse mediante campañas educativas, proyectos de investigación, actividades culturales y turísticas que destaquen la importancia de este espacio productivo y su contribución a la identidad regional.

Términos clave de la ponencia

Consejo de los Hombres Buenos de Murcia, Huerta de Murcia, Entorno Físico, Tribunal Consuetudinario, Acequia Mayor Aljufía.



LA TRADICIÓN DEL ARCA DE ALMARZA

Ponente: D.^a Ascensión Pérez Gómez. Alcaldesa de Almarza.

6.1 RESUMEN

La alcaldesa nos acompaña en un breve paseo desde la exposición de Almarza hasta el ayuntamiento de San Andrés para visitar el arca. En el camino hacemos un alto donde nos en un punto kilométrico denominado Canto Gordo, y que se encuentra aproximadamente a mitad camino de ambos ayuntamientos. En este punto Ascensión Pérez comienza con su explicación del ceremonial de la entrega del arca en el que antes de dirigirse a Canto Gordo, en la puerta de los respectivos Ayuntamientos, se congregan las comitivas que han de acompañar al Arca o hacerse cargo de esta. Llegamos al antiguo ayuntamiento, hoy convertido en museo etnológico, donde la alcaldesa remarca que todos los vecinos de los pueblos que lo conforman han aportado numerosos de los bienes que hoy forman parte de la exposición del museo. Indican que actualmente tienen más de 1000 objetos en exposición. Ya dentro del edificio la alcaldesa pasa a presentar el arca a los asistentes, indicando que cada pueblo tiene una llave, y es necesario accionar las 2 llaves a la vez para poderla abrir. El Arca es cus-

todiada en San Andrés los años pares y en Almarza los impares. El arca actual tiene 300 años, es de madera de roble y su cerradura es mucho más antigua, habiendo pertenecido a arcas anteriores. El proceso de entrega del arca implicaba el traspaso de las gestiones administrativas, económicas entre cada uno de los pueblos. La alcaldesa aprovecha este evento para presentar a uno de los asistentes que siendo de Bolivia ha venido a España junto a su hijo a conocer sus orígenes en Almarza, que se remonta a sus bisabuelos. A continuación, pasamos a visitar diferentes estancias del museo etnográfico en el que tenemos oportunidad de contemplar objetos de uso cotidiano como son herramientas de agricultura y ganadería o del hogar.

6.2 CONCLUSIONES

Ascensión Pérez hace una presentación y una exposición especialmente detallada y sentida de la tradición que hay entre los distintos ayuntamientos. Destaca en este aspecto el esfuerzo que han hecho ambas comunidades para así poder perpetuar la tradición y seguir un camino juntos. En este sentido el museo etnológico es un testigo de este esfuerzo. La alcaldesa también aprovecha la circunstancia en la que un ciu-

dadano de allende los mares expone al grupo sus orígenes castellanos, destacando en este aspecto la importancia de los vínculos emocionales con España. Este evento refleja no solo la riqueza cultural e histórica de la región, sino también el profundo aprovechamiento de sus asistentes, quienes participan activamente en las diversas actividades y se enriquecen con las historias y tradiciones compartidas.

6.3 FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

En este sentido, la alcaldesa pone todo su empeño y esfuerzo en seguir reforzando esta línea de actuación conjunta en las comunidades de Almarza y San Andrés. Expresa que es un orgullo que quiere seguir protagonizando en los años venideros y afianzarlo para generaciones posteriores. La colaboración de ambos pueblos es evidente y muestra su confianza en seguir por este camino a futuro. La dedicación mostrada por la alcaldesa no solo subraya la importancia de preservar estas costumbres, sino también de fortalecer los lazos entre las generaciones actuales y futuras, asegurando que el legado cultural y la cooperación intercomunitaria se mantengan vivos.

Términos clave de la ponencia

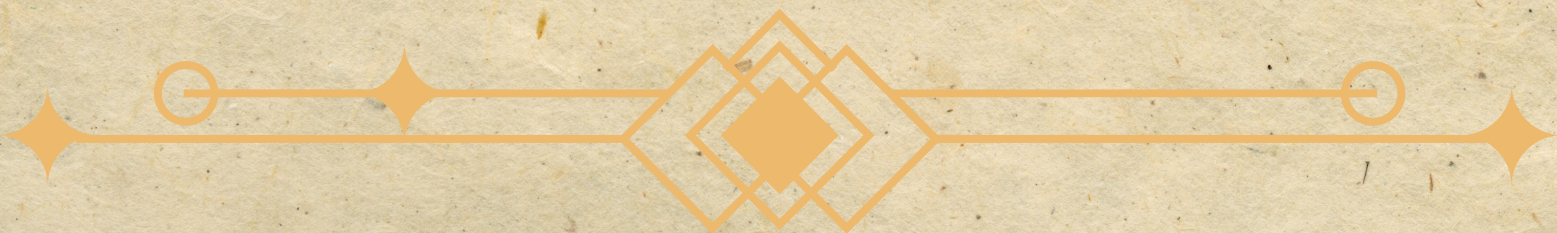
El Arca de Almarza, Almarza, San Andrés, Canto Gordo, Alcaldía, Museo Etnológico, Agricultura, Ganadería.



Parte III

Jornada de
Hermanamiento

20 de abril 2024



HERMANAMIENTO DE LAS MANCOMUNIDADES ASISTENTES EN ALMARZA Y PINAR GRANDE

Finalmente, el encuentro terminó con una serie de actividades de confraternización. Como anteriormente se indicó, la alcaldesa de Almarza hizo a las veces anfitriona para todos los asistentes, acudiendo al punto de encuentro entre San Andrés y Almarza, donde anualmente se viene celebrando el centenario rito del “Arca de Almarza”. A renglón seguido, la propia alcaldesa obsequió a los concurrentes con una visita guiada al Museo Etnográfico de San Andrés, sito en las dependencias del antiguo Ayuntamiento de la localidad que se rehabilitó para tal fin en 1995. Tras una inolvidable comida de convivencia, se inició una visita a “Pinar Grande”, de la mano de tres agentes medioambientales: Alfredo Gómez Gallego, Carlos Nájera Rubio, y Héctor González de Diego. Tales agentes, con toda profesionalidad nos descubrieron el día a día de su trabajo en una amplísima masa forestal formada por el monte de “Pinar Grande” propiamente hablando, junto a otros dos montes “Calar y Cubillos” y “Vega Amblau y Sobaquillo”, todos pertenecientes al término municipal de Soria. Fueron visitados el camping “El Frontal”, el campamento “Las Cabañas”, el campamento juvenil “Sotolengo”, y el pantano de “La Cuerda del Pozo” desde su zona de recreo denominada “Playa Pita”.



Los agentes medioambientales profundizaron en explicarnos su quehacer cotidiano, principalmente desde tres aspectos: su lucha contra el furtivismo, el control de las empresas madereras contratantes, y el análisis continuo del estado de la masa forestal, *i.e.*, mediante el recuento exhaustivo de los anillos de los troncos de un determinado número de árboles por área. Como acto simbólico, fue plantado un árbol en aquellos montes por uno de los asistentes al evento.

De la misma manera también se visitó el Parque Micológico “Montes de Soria”, en el cual aún pueden encontrarse las ruinas de un vetusto apeadero de ferrocarril que en sus tiempos fue empleado como punto desde el cual hacer llegar la inmensa riqueza forestal de “Pinar Grande”.

La jornada finalizó en el Aula del Bosque del Amogable, en cuyas instalaciones brevemente fueron puestas en común las conclusiones del evento, que finalmente fue clausurado por el presidente de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de Soria.







A lo largo de este Libro de Actas, los autores han agradecido a todas y todos quiénes hicieron posible la celebración de este evento. Sin animo de caer en la reiteración, ya por última vez, volvemos a hacerlo, acordándonos de quienes facilitaron la celebración de esta maravillosa experiencia y el hermanamiento de múltiples entes locales que pudieron poner en común su devenir cotidiano.

Los Autores

Soria, junio de 2024

